

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO**

Celebrada el día: 13 de noviembre de 2008  
Hora de comienzo: 14:00  
Hora de terminación: 14:30  
Lugar: Salón de Sesiones

### **ASISTENTES:**

**SRA. ALCALDESA:** D<sup>a</sup>. Antonia CERVERA CARRASCO.

**SRES TENIENTES DE ALCALDE:** D. José Manuel CAJAL ORTEGA y D. Juan Pablo MARTI LLOPIS.

**SRES CONCEJALES:** D<sup>a</sup>. Remedios Agulló Miralles, D. Pascual Martínez Pujalte, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Dolores Berná Jover, D<sup>a</sup>. Ana Torregrosa Ibarra, D. Pascual David Benito Mirambell, D<sup>a</sup>. Concepción Richarte Benito, D<sup>a</sup>. Josefa de las Nieves Aliaga, D. Rubén Cortés Benito, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. del Mar Villar Gras y D. Francisco José Lifante Martínez.

**SR. SECRETARIO:** D. Santiago de Munck Loyola.

En el día y hora indicados, debidamente convocados y notificados con el Orden del Día a tratar, se reúnen, en primera convocatoria, los Concejales de la Corporación.

## **ORDEN DEL DÍA**

### **1.- APROBACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR APROVECHAMIENTO ESPECIAL DEL DOMINIO PÚBLICO LOCAL A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE INTERÉS GENERAL**

Visto el informe de Secretaría de fecha 9 de noviembre de 2008, sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir para la aprobación de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

Visto el proyecto de Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

Realizada la tramitación legalmente establecida y vista la competencia del Pleno, en virtud de los artículos 22.2.d) y 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

### **ACUERDO**

**Primero.-** Aprobar inicialmente la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Aprovechamiento Especial del Dominio Público Local a favor de empresas explotadoras de servicios de suministros de interés general.

**Segundo.-** Someter dicha Ordenanza municipal a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.

**Tercero.-** Facultar a la Sra. Alcaldesa - Presidenta para suscribir y firmar toda clase de documentos relacionados con este asunto.

### **2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE TARIFAS PARA EL AÑO 2009 POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE.**

*Vista la documentación obrante en el expediente así como el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Recursos, el Pleno de la Corporación, previa deliberación y debate, acuerda por mayoría (con los votos a favor de los grupos PP y PSOE y la abstención del Grupo EU):*

*Primero.- Aprobar favorablemente el estudio de tarifas para el año 2009 por suministro de agua potable y conservación de contadores aplicables al Municipio de Monforte del Cid.*

*Segundo.- Trasladar el presente acuerdo a la Empresa Aguas Municipalizadas de Alicante.*

*Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa – Presidenta para el cumplimiento del presente acuerdo.*

Y, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las catorce horas y treinta minutos del día trece de noviembre de 2008.

VºBº  
LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

